

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

UNIDAD DE PREVENCIÓN

INFORME DE ESTADISTICAS

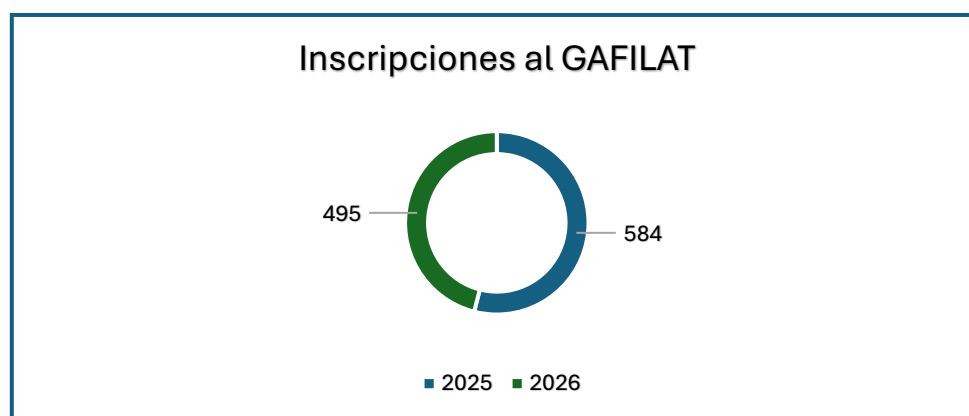
I TRIMESTRE 2026

PARTICIPACIÓN DEL NOTARIADO EN EL SISTEMA PREVENTIVO

En este apartado se abarca la información relativa a la participación de los notarios públicos en actividades vinculadas con la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Asimismo, se menciona la inscripción en la plataforma destinada para la presentación de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y las acciones de capacitación que han sido gestionadas o coordinadas para fortalecer los conocimientos de la comunidad notarial en materia ALA/CFT/CFP.

Para enero del 2026, se realizó la inscripción de 495 notarios en la plataforma del GAFILAT, en la referida plataforma los notarios inscritos pueden realizar diversos cursos relacionados a la materia ALA/CFT/CFP, entre los que se destacan: Las 40 recomendaciones del GAFI, activos virtuales (AV), personas expuestas políticamente (PEP), el reporte de operaciones sospechosas (ROS) y beneficiario final (BF).

Gráfico N°1



Fuente: Formulario para el alta de inscripción a usuarios-perfil en plataforma de GAFILAT.

En comparación con el año 2025, es importante considerar que este proceso se realizó una vez, gracias al convenio con el GAFILAT. Para el año 2026, se evidencia un incremento en el número de notarios a quienes se les ha brindado la oportunidad de capacitarse mediante este mecanismo, siendo que todavía hay dos fechas adicionales en el transcurso del año para matricular a los notarios en esta plataforma.



INFORME

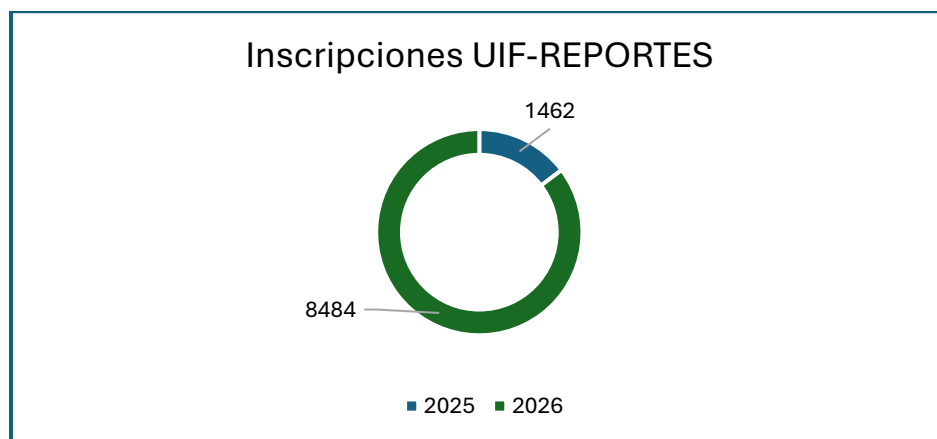
DNN-UPLCFT-INF-001-2026

La Unidad de Prevención brindó también orientación al notario público para la inscripción en la plataforma UIF-REPORTES, mediante el correo electrónico uplctft@dnn.go.cr como a través de acompañamiento telefónico. Gracias a esta iniciativa, se logró la inscripción de 1.462 abogados/notarios, según información registrada con corte al 22 de octubre de 2025.

Considerando los desafíos encontrados durante el proceso de inscripción en dicha plataforma, la Dirección Nacional de Notariado, en coordinación con la UIF, decidió implementar un plan de registro masivo de notarios, mediante el cual se ejecutó la primera fase del proceso de inscripción.

Como resultado de esta acción interinstitucional, se alcanzó un aumento significativo en el registro de notarios en la plataforma UIF-REPORTES, contabilizando un total de 8.484 notarios, con información actualizada al 3 de febrero de 2026.

Gráfico N°2



Fuente: Dato proporcionado por la UIF.

Durante el mes de enero, se realizaron un total de cuatro publicaciones, en las cuales se abarcaron diversos temas, que incluyeron desde materiales audiovisuales informativos hasta la difusión de cursos gratuitos. A continuación, se detallan las acciones:

- El 13 de enero, se publicó en la página oficial de la Dirección Nacional de Notariado (DNN) y en la plataforma YouTube, un video dirigido a las personas notarias para la inscripción en la plataforma UIF-REPORTES, el cual ha alcanzado un total de 378 visualizaciones.
- El 16 de enero, se publicó un segundo video explicativo en la plataforma YouTube, mediante el cual se orientó a las personas notarias sobre el procedimiento para realizar un Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS). Dicho material ha alcanzado 125 visualizaciones.
- Se divulgó una invitación para la inscripción de las personas notarias en la plataforma de cursos del GAFILAT.



INFORME

DNN-UPLCFT-INF-001-2026

- El día 20 de enero, se publicó en la página oficial de la Dirección Nacional de Notariado (DNN) los resultados de la Evaluación Sectorial de Riesgos, con el objetivo de permitir a las personas notarias identificar, comprender y mitigar los riesgos en materia ALA/CFT/CFP.

Durante el mes de febrero, se realizaron un total de cuatro publicaciones, relacionadas con videos explicativos, infografías y el proceso de creación de usuarios en la plataforma del GAFILAT. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes:

- El 11 de febrero, se publicó, a través de la página de la Dirección de Notariado, una infografía que detalla el paso a paso del proceso de inscripción en la plataforma UIF-REPORTES. Esta acción se enmarca en el trabajo conjunto entre la Dirección de Notariado y la UIF, orientado a efectuar un pre-registro de todas las personas notarias habilitadas, con el fin de que únicamente deban actualizar sus datos y facilitar así su inscripción definitiva en dicha plataforma.
- El 15 de febrero, se publicó, en la plataforma YouTube, una lista de videos titulados “*La voz experta*”, compuesta por cinco (5) videos informativos elaborados por funcionarios de la DNN y del ICD, relacionados con temas de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, entre otros. En conjunto, estos materiales alcanzaron 370 visualizaciones desde su fecha de publicación.
- El 15 de febrero, se publicó, otro conjunto de videos informativos en la plataforma YouTube bajo el título “*El ABC de la Prevención de Riesgos Notariales*”. Esta serie estuvo conformada por ocho (8) videos, los cuales registraron un total de 303 visualizaciones.

Adicionalmente se han impartido charlas durante las juramentaciones, las cuales se realizan de forma mensual. Para los meses de enero y febrero se han capacitado a 88 personas notarias¹ bajo esta modalidad, considerando que este número incrementará progresivamente conforme avancen las juramentaciones a lo largo del año.

Se suma a la información anteriormente expuesta la realización de dos (2) talleres especializados, dirigidos a personas notarias comprometidas con la elaboración de documentos de apoyo que, una vez publicados, contribuirán significativamente al ejercicio diario de la función notarial en materia de prevención del lavado de activos y legitimación de capitales. Estos talleres² se caracterizaron por una amplia retroalimentación bilateral entre las personas participantes y los funcionarios de la Unidad de Prevención. El primer taller fue el día 14 de noviembre de 2025, con la participación de nueve (9) personas notarias, se abordaron temas relacionados con el artículo 15 ter de la Ley N.º 7786. El

¹En el mes de enero, se capacitaron 57 personas notarias, en el mes de febrero, se capacitaron 31 personas notarias.

² Se contabilizan un total de veintiún (21) personas notarias capacitadas mediante esta modalidad de talleres especializados.

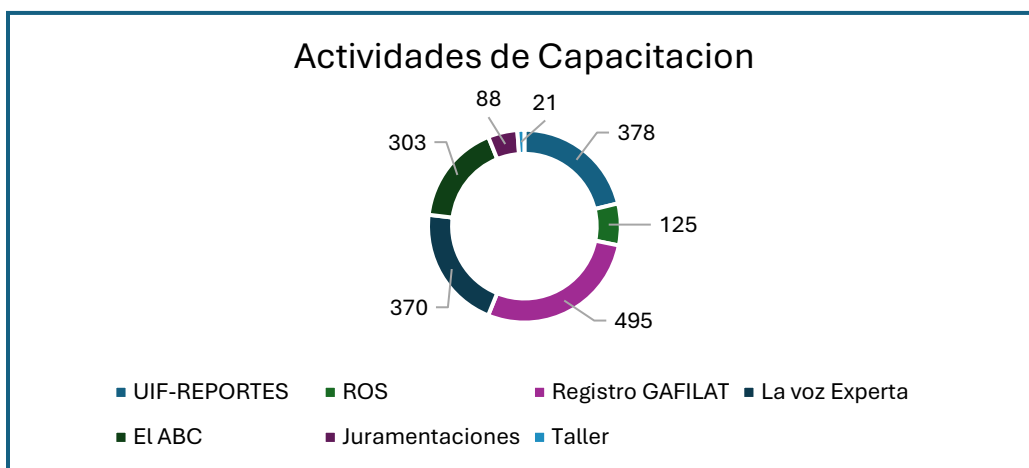


INFORME

DNN-UPLCFT-INF-001-2026

segundo taller fue el día 10 de diciembre de 2025, con la participación de doce (12) personas notarias, bajo el mismo esquema operativo y temático del taller anterior.

Gráfico N°3



Fuente: Videos publicados, listas de juramentación, listas de asistencia taller, formulario de inscripción Gafilat, listados de asistencia, datos brindados por la UIF.

Las actividades anteriormente descritas se enmarcan en la Estrategia de Capacitación del Sector Notarial en materia de Prevención ALA/CFT (2025-2027), aprobada por acuerdo N.º6, tomado en sesión ordinaria N.º019, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 06 de agosto de 2025. Esta estrategia busca fortalecer el conocimiento del sector y contribuir a la comunidad notarial para que adopte medidas y controles preventivos adecuados en materia ALA/CFT/CFP.

SUPERVISIÓN NOTARIAL

En el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Notariado en el marco de la Ley N.º 7786, sus reformas y reglamentos conexos, se desarrollan diversos procesos orientados a fortalecer el cumplimiento del sistema preventivo contra la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Estos procesos comprenden mecanismos de supervisión, investigación y sanción, los cuales se describen a continuación.

Proceso Sancionador

El proceso sancionador tiene como objetivo aplicar el régimen de sanciones establecido en el artículo 81 de la Ley N.º 7786, en aquellos casos en que las personas notarias incumplan las disposiciones



INFORME

DNN-UPLCFT-INF-001-2026

vinculantes emitidas por la Dirección Nacional de Notariado o las obligaciones legales y reglamentarias aplicables en materia ALA/CFT/CFP.

Proceso de Inspección Extra Situ

El proceso de inspección extra situ se implementa como un mecanismo de supervisión preventiva, basado en el análisis de información documental y operativa, incluidos los insumos remitidos por la Unidad de Fiscalización.

Su finalidad es identificar posibles deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley N.º 7786 por parte de los notarios públicos y establecer acciones remediales orientadas a su corrección oportuna. Este enfoque permite mejorar la comprensión de las obligaciones legales, optimizar el uso de los recursos humanos y tecnológicos disponibles y aumentar la efectividad de la función supervisora.

Proceso de Investigación

El proceso de investigación se encuentra a cargo de personal especializado en criminología y tiene como objetivo identificar fenómenos, patrones o situaciones que puedan estar relacionados con la legitimación de capitales, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Las investigaciones desarrolladas permiten generar insumos técnicos y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención y control institucional. Asimismo, este proceso contempla la presentación oficiosa de Reportes de Operación Sospechosa (ROS) ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), cuando así lo ameriten los hallazgos obtenidos.

La ejecución de estas acciones se sustenta en el Convenio de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Dirección Nacional de Notariado, el cual faculta a los funcionarios destacados en la Unidad de Prevención para realizar las alertas correspondientes, en el marco de las competencias asignadas por la Ley N.º 7786.

Se presenta un cuadro de carácter ilustrativo que sintetiza las inspecciones realizadas, las sanciones impuestas y las acciones remediales ejecutadas.

RESUMEN ESTADÍSTICO

Tipo de proceso	Alcances de proceso
Procesos sancionatorios de multa 7786	Los procesos sancionatorios previstos en atención a los artículos 15 ter y 81 de la Ley 7786, considerando la gravedad de la falta, el daño y la reincidencia.



INFORME

DNN-UPLCFT-INF-001-2026

Acciones remediales (extra situ) focalizado		Implementación de una inspección extra situ focalizada por medio de un plan piloto, gestionada como acción remedial, que incorpora un acercamiento virtual para orientar al notario sobre los controles que debe tener en materia ALA/CFT/CFP.							
Procesos de investigación		Estos procesos abarcan la elaboración de estudios de investigación y de campo orientados a identificar fenómenos, riesgos y tipologías en materia de ALA/CFT, así como la comunicación de recomendaciones a las autoridades competentes, con el propósito de fortalecer el cumplimiento normativo y promover la mejora continua. Asimismo, cuando corresponda y en el marco del Convenio entre la DNN y el ICD, se podrá realizar un ROS de forma oficiosa.							
2025									
Tipo de proceso		Cantidad de comunicaciones de UFN-UPREVENCIÓN	Principales hallazgos						
Sanciones Ley 7786		8 en trámite/1 terminado	El proceso tiene por objeto establecer y aplicar el régimen sancionador derivado del cobro de multas previsto en el artículo 81 de la Ley N.º 7786, en aquellos casos en que las personas notarias incumplan las disposiciones vinculantes emitidas por la Dirección Nacional de Notariado, así como las obligaciones establecidas en la Ley N.º 7786, sus reformas y reglamentos conexos. En el 2025, se abrieron 9 procesos de multa, de los cuales 8 se encuentran en trámite y 1 se encuentra terminado.						
		Número	Trámite	Fecha Salida	Sancionatorio Administrativo	Monto de multa	Monto en dólares	Estado	
		224979	Proceso Administrativo – Multa	20/01/2026	CON LUGAR	₡ 924 400,00	\$ 1 823,35	Multa cancelada	
Investigaciones Internas		6 en trámite	En este proceso se identifican los fenómenos o situaciones relacionadas con la legitimación de capitales, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Estas investigaciones buscan generar recomendaciones sobre medidas que fortalezcan la lucha contra dichos delitos. Asimismo, contemplan la posibilidad de presentar Reportes de Operación Sospechosa (ROS) de manera oficiosa ante la UIF, cuando corresponda. En el 2025, se abrieron 6 procesos de investigación, los cuales se encuentran en trámite.						
Acciones remediales (extra situ)		15 en trámite/ 13 terminados	Establece las acciones remediales necesarias para que el notario público comprenda y cumpla lo relacionado a los riesgos LA/FT/FP, de forma oportuna. Realizando un acercamiento utilizando la virtualidad, para explicarle al notario los controles que debe tener en materia ALA/CFT/CFP. En el 2025, se abrieron 15 procesos, de los cuales 13 se encuentran terminados.						
2026									
Tipo de proceso		Cantidad de comunicaciones de UFN-UPREVENCIÓN	Principales hallazgos						
Sanciones Ley 7786		30 en trámite	El proceso tiene por objeto establecer y aplicar el régimen sancionador derivado del cobro de multas previsto en el artículo 81 de la Ley N.º 7786, en aquellos casos en que las personas notarias incumplan las disposiciones vinculantes emitidas por la Dirección Nacional de Notariado, así como las obligaciones establecidas en la Ley N.º 7786, sus reformas y reglamentos conexos. En el 2026, se abrieron 30 procesos de multa, los cuales se encuentran en trámite.						
Investigaciones Internas		4 en trámite	En este proceso se identifican los fenómenos o situaciones relacionadas con la legitimación de capitales, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Estas investigaciones buscan generar recomendaciones sobre medidas que fortalezcan la lucha contra dichos delitos. Asimismo, contemplan la posibilidad de presentar Reportes de Operación Sospechosa (ROS) de manera oficiosa ante la UIF, cuando corresponda. En el 2026, se abrieron 4 procesos de investigación, los cuales se encuentran en trámite.						